



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Cereza del Peñahorcada (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural por Resolución de 4 febrero de 2010.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo:

Junta de Castilla y León
 Consejería de Agricultura y Ganadería
 Dirección General de Instrumentación y Distribución Rural

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO
 Junta de Castilla y León
 Dirección de Instrumentación y Distribución Rural

ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA:
CEREZAL DEL PEÑAHORCADA
 PROVINCIA: SALAMANCA

FASE: **ACUERDO**

Observaciones:
 Fincas : 217 a 245

Autor: VP/JP: Polígono nº: **6**
 Escala: 1/2.000
 Bto. A0
 Fecha: Mayo 2011